

DECRETO ALCALDICIO N° 529 /

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

21 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 170 de fecha 16. 03.2022, del Director (S) Secpla, mediante el cual informa sobre la necesidad de contratar los servicios por un mes, desde el 16.marzo hasta el 16 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, mediante la modalidad via trato directo a través del portal Mercado Público a la Empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, Representante Legal **Don Matías Germán Peñaloza Henríquez**, Rut [REDACTED] correspondiente al servicio denominado, "**Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra**", por un monto total de **\$1.800.000.- iva. Inc.**, mientras de inicia proceso de licitación pública durante el mes de marzo de 2022, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886, el cual señala "*En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante*" y letra f) del numeral 7 del mismo Art. N° 10, el cual estipula "*Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada*". Adjunta Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147 de fecha 16 de marzo de 2022

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, a la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, Representante Legal **Don Matías Germán Peñaloza Henríquez**, Rut [REDACTED] correspondiente al servicio denominado, "**Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra**", por un monto total de **\$1.800.000.- iva. Inc.**, por un periodo de un mes, desde el 16.marzo hasta el 16 de abril de 2022, ambas fechas inclusive.

APRUEBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

AUTORÍZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MVS/MGG/GA/C/gadc.

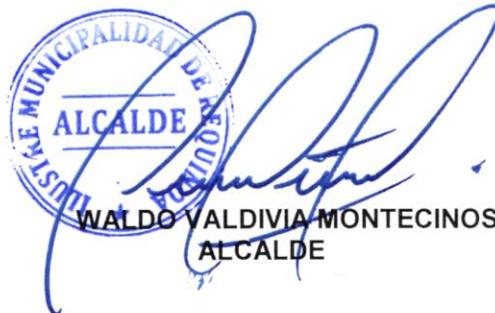
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE